

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-05-2023. A Despacho del señor Juez informando que se formuló recurso de reposición contra el auto que citó a audiencia.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR-1
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1019

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00510-00

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: CESAR AUGUSTO SALAZAR GOMEZ

Demandados: JESUS MARIA RESTREPO RIOS

NAPOLEON ZULUAGA CASTRILLON

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone:

Correr traslado del recurso de reposición contra el auto que citó a audiencia a la parte demandada por el término de 3 días.

Advertir a los apoderados, que al presentar memoriales al juzgado, deben proceder de conformidad con el art. 78 No. 14 CGP, enviando un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, al correo electrónico del apoderado de la contraparte, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario